

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.02 DE 2011

“Por medio de la cual se renueva el reconocimiento institucional a varios Grupos de Investigación”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No.82 de 2008 se reconoció el Grupo de Investigación **“SINERGIA”**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, liderado por la docente Patricia Bertel Pestana;
- Que mediante Resolución No.74 de 2008 se reconoció el Grupo de Investigación **“Recurso Suelo y Aguas-GRESA-”**, adscrito a la Facultad de Ingeniería, liderado por el docente Euriel Millán Romero;
- Que mediante Resolución No.72 de 2008 se reconoció el Grupo de Investigación **“Gestión Integral de Procesos, Medio Ambiente y Calidad-GIMAC-”**, adscrito a la Facultad de Ingeniería, liderado por la docente Yelitza Aguas Mendoza;
- Que mediante Resolución No.71 de 2008 se reconoció el Grupo de Investigación **“Para el Desarrollo de Procesos y Productos Agroindustriales-GIDEPA-”**, adscrito a la Facultad de Ingeniería, liderado por el docente Germán Narváez Gómez;
- Que la vigencia de reconocimiento a los grupos de investigación es por dos (2) años, según se estipula en el parágrafo 1º del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005;
- Que la División de Investigación mediante oficio DIUS 007/10 de fecha 21 de enero de 2011, recomendó al Consejo Académico la renovación del reconocimiento de los Grupos anteriormente mencionados;
- Que el Consejo Académico en sesión del 26 y 27 de enero de 2011, estudió y aprobó la recomendación hecha por la División de Investigación; y en consecuencia;

R E S U E L V E:

- ARTÍCULO 1o.** Renovar el reconocimiento del Grupo de Investigación **“SINERGIA”**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, liderado por la docente **Patricia Bertel Pestana**.
- ARTÍCULO 2o.** Renovar el reconocimiento del Grupo de Investigación **“Recurso Suelo y Aguas-GRESA-”**, adscrito a la Facultad de Ingeniería, liderado por el docente **Euriel Millán Romero**.
- ARTÍCULO 3o.** Renovar el reconocimiento del Grupo de Investigación **“Gestión Integral de Procesos, Medio Ambiente y Calidad-GIMAC-”**, adscrito a la Facultad de Ingeniería, liderado por la docente **Yelitza Aguas Mendoza**.
- ARTÍCULO 4o.** Renovar el reconocimiento del Grupo de Investigación **“Para el Desarrollo de Procesos y Productos Agroindustriales-GIDEPA”**, adscrito a la Facultad de Ingeniería, liderado por el docente **Germán Narváez Gómez**.

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.02 DE 2011**

“Por medio de la cual se renueva el reconocimiento institucional a varios Grupos de Investigación”

ARTÍCULO 5o. La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en cumplimiento a lo estipulado en el párrafo 1o. del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005.

ARTÍCULO 6o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2011.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocio A.